# ANTROPOLOGIA 2021 FICHA DE CÁTEDRA 11

## ANTROPOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO.1

María Marta Mainetti - Julieta Echeverría.<sup>2</sup>

#### Introducción

El acercamiento de la antropología a los temas de género se dio a partir de la década de 1970, junto al despliegue académico de los denominados estudios de género en las diferentes disciplinas sociohumanísticas. Sin embargo no podemos dejar de tener en cuenta que la antropología fue pionera en el abordaje de la desencialización o desbiologización del ser mujer o ser hombre, antes de 1950. El estudio de la cultura, de la diversidad cultural, de las variedades de costumbres, fue el mayor interés de la antropología clásica. Con estos estudios, se cuestionaban las explicaciones biologicistas de los comportamientos humanos, vigentes en las teorías científicas del momento. Entre estos cuestionamientos a la "naturaleza biológica" se puso en discusión si existía realmente una naturaleza femenina o una naturaleza masculina. Como antecedente podemos mencionar a la antropóloga Margaret Mead que en los años 30, realiza una investigación en tribus de Nueva Guinea y puede observar que las personalidades femenina y masculina no dependen de la biología, que no son esenciales al sexo, sino que cada cultura moldea las mismas, lo cual era una novedad para la época.

Cada una de estas tribus (en Nueva Guinea) tiene, como toda sociedad humana, el elemento de la diferencia sexual para usarlo como tema en el argumento de la vida social y cada uno de estos pueblos ha desarrollado esta diferencia diferentemente. Al comparar la forma en que han dramatizado la diferencia sexual, es posible ampliar nuestros conocimientos sobre cuales elementos son construcciones sociales, originariamente irrelevantes respecto a los hechos biológicos de sexo-género. (Mead 1949, cit por Stolcke, 2004, p. 17)

Es decir, durante siglos una concepción esencialista y biologicista del "ser mujer" o "ser hombre", fue naturalizada y justificada. La esencia femenina era ligada a la debilidad, la delicadeza, el cuidado de los otros, la complacencia, así como la esencia masculina ligada a la fuerza, la competencia, la valentía, llevando a marcadas distinciones de roles: las mujeres eran consideradas más aptas para las tareas del hogar y cuidado de los niños y los hombres para la defensa del territorio, la guerra y las actividades de gobierno. La antropología intenta derribar esta concepción, que ha tenido consecuencias atroces, ya que no sólo generó discriminación, sino matanzas, enfermedades, violencia, sosteniendo que se trata de un sistema construido a lo largo de toda la historia de la humanidad y que se halla todavía incrustado en la vida cotidiana, en la subjetividad de las personas, en las acciones políticas, en las prácticas de salud, etc. Desde el ámbito académico, han proliferado estudios sobre estas temáticas, a partir de los años 70, época en que además, diversas corrientes feministas reclamaban fuertemente derechos de las mujeres. Junto al concepto de género han ido surgiendo también otros

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este texto corresponde al Capítulo 14 del Libro Antropología, problemáticas y debates. Mainetti, Maria (coord.) 2020. Ed Fundación La Hendija

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Docentes de Antropología. Facultad de Psicología UNMdP

conceptos relacionados tales como: heteronormatividad, patriarcado, no binario (o no binarie), colectivo LGTTTIBQ (Lesbianas, Gays, Travestis, Transexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer), que implican cuestionamientos, críticas y defensa de nuevos derechos.

Los estudios de género en Antropología tienen por un lado, un objetivo científico, que implica diferenciar las construcciones sociales y culturales de los aspectos biológicos, esto es, enfrentarse al determinismo biológico y a la consideración de una "esencia femenina". Y por otro un objetivo político, que es la búsqueda de igualdad, a partir de generar transformaciones profundas en la manera de relacionarnos, de comunicarnos, de educar, etc. Aunque se están generando cambios en este sentido, todavía se educa de distinta manera a los niños y a las niñas, se les atribuye roles y estereotipos desde pequeños, que se aprenden como "naturales". Por ejemplo, se sigue culpabilizando a las mujeres por "no cumplir" con esos roles adecuadamente, se dice "es una mala madre porque trabaja muchas horas fuera de la casa", en cambio el hombre que trabaja muchas horas se considera un buen padre. O se reproducen dichos generalizantes, tales como: "Los hombres saben gobernar mejor", "las mujeres en el poder hacen desastres". Estas situaciones están mucho más cuestionadas actualmente, se hablan más, se visibilizan más. En los últimos años, el movimiento "ni una menos" surgido en Argentina en 2015, por ejemplo, ha ido generando una mayor conciencia social del impacto de las acciones y discursos del sentido común en la reproducción del machismo, pero no por eso debemos pensar que ya todo cambió. El "machismo cotidiano" sigue presente en la calle, en el barrio, en la televisión, en las redes y la violencia de género se sigue cobrando vidas.

Tal como expresan Eleonor Faur y Alejandro Grimson en su libro Mitomanías de los sexos,

"El mito de la inferioridad femenina se usó para limitar, durante siglos, la autonomía de las mujeres, su acceso al saber y a las universidades, su derecho a participar de las decisiones sobre los destinos de la sociedad donde viven, e incluso su posibilidad de establecer reglas para sí mismas". (Grimson y Faur, 2016, p.21)

Este mito se fortaleció argumentando científicamente esta inferioridad, afirmando una "naturaleza femenina" destinada a la reproducción y al cuidado, al mundo de lo sensible y a la debilidad y negándole el mundo de la razón y el poder.

En el siglo XVIII había científicos, por ejemplo, avocados a demostrar la inferioridad femenina midiendo sus cerebros. Y en el año 2005, el presidente de la Universidad Harvard, una de las más prestigiosas del mundo, dijo en una conferencia que hay menos mujeres dedicadas a la ciencia y a la ingeniería porque hay habilidades innatas que hacen que los hombres triunfen en esas carreras. Dichos como éste no desaparecen todavía de la ciencia, ni de la política, ni de la calle. Pleno siglo XXI, pensamiento del siglo XVIII.

Los estudios de género en antropología, intentan reflexionar sobre diversos tópicos, tales como: las dificultades del concepto de género, el origen de la dominación masculina, la violencia de género, los femicidios, el cuestionamiento a la heteronormatividad y el orden binario. Intentaremos bosquejar estas discusiones antropológicas respecto a los mismos, aunque no pretendemos agotar un tema sumamente complejo y que despierta sensibilidades propias de una larga historia de discriminación y opresión.

## 1. Contexto de surgimiento de los estudios de género

Un antecedente fundamental de estos estudios habían sido las ideas de la escritora y filósofa francesa Simone de Beauvoir, quien en 1949 escribió el libro titulado "El segundo sexo",

en el cual reflexiona sobre el lugar subordinado de la mujer a lo largo de la historia y considera que la mujer es un producto cultural. Sus famosas frases: *la biología no es destino* y *no se nace mujer sino que se hace mujer*, se convertirán en una bandera feminista. En los años 60 luchaba además por los derechos reproductivos de las mujeres, especialmente por la despenalización del aborto en Francia. Fue la autora del manifiesto de las 343, declaración de 1971 firmada por 343 mujeres que declaraban haber abortado y en la cual expresa:

Un millón de mujeres abortan cada año en Francia. Ellas lo hacen en condiciones peligrosas debido a la clandestinidad a la que son condenadas cuando esta operación, practicada bajo control médico, es una de las más simples. Se sume en el silencio a estos millones de mujeres. Yo declaro que soy una de ellas. Declaro haber abortado. Al igual que reclamamos el libre acceso a los medios anticonceptivos, reclamamos el aborto libre.

Las ideas de Simone de Beauvoir son consideradas un fundamento de las distintas corrientes feministas surgidas a partir de 1960 (feminismo de la segunda ola, a diferencia del feminismo sufragista de comienzos del siglo XX), planteando una serie de problemas sociales hasta el momento invisibilizados, así también como desafíos teóricos en torno a la cuestión de los géneros y las relaciones desiguales de poder.

En Estados Unidos el movimiento de mujeres liberales luchaba por la igualdad de derechos en todos los ámbitos sociales. En este sentido, buscaban que se prohibiera por ley la discriminación por raza y por género. Por su parte, en Europa, particularmente en Inglaterra, las feministas socialistas luchaban por la liberación tanto política como sexual, que trascendió la campaña por la igualdad de derechos. Se manifestaban tanto contra la discriminación en el mercado de trabajo como contra la opresión sexual.

Verena Stolcke(2004), antropóloga alemana, hace un análisis histórico de las construcciones teóricas que iban en el mismo sentido que los movimientos feministas, de hacer visibles dichas desigualdades así como conceptualizar las lógicas subyacentes que las producían y reproducían (y aún lo hacen). Como se mencionó, Simone de Beauvoir fue una académica precursora en sostener que el sexo es una construcción, en términos de que la mujer ha sido construida históricamente como el "segundo sexo", como la otra distinta del hombre, que es entonces el parámetro de referencia. Analiza que esta ordenación jerárquica de los sexos es un invento patriarcal para legitimar la autoridad masculina. Esto es, que no hay en ese ordenamiento un parámetro biológico.

Por su parte, entre las académicas feministas de los años 60', algunas antropólogas trabajaron desde el enfoque antropológico para aportar información sobre las lógicas entre los géneros en distintas culturas, buscando y conceptualizando sobre esas relaciones de subordinación. En este sentido, plantearon que no todas las culturas tienen la misma representación de la diferencia entre los sexos, así como tampoco le atribuyen la misma importancia.

En todo caso, los desarrollos teóricos de la época enfatizaban el carácter relacional y político de las definiciones normativas sobre los sexos, que requieren ser analizados en el entramado de relaciones de poder que las constituyen.

Parte de este entramado de relaciones de poder fue visibilizado por las feministas negras en Estados Unidos en la década del 70', en torno a la cuestión de la raza y la clase social. En tanto planteaban que los desarrollos teóricos de la época no las contemplaban, comenzaron a visibilizar y denunciar la opresión no solo sexual sino también racial y de clase.

Así, con respecto a lo racial se distanciaban del movimiento feminista, y con respecto al sexo se distanciaban del movimiento de los derechos civiles de los hombres negros.

La primera Conferencia Mundial de la Mujer que la ONU convocó en la ciudad de México en 1975 en respuesta a las demandas de las mujeres, significó la mundialización del movimiento feminista. Mientras que las feministas proclamábamos y practicábamos "lo personal es político", las académicas del movimiento desafiaron el "poder androcéntrico del saber" (...) y las graves deficiencias epistemológicas y teóricas de la ciencia tradicional por haber hecho caso omiso del papel y de las actividades de las mujeres en la historia y en la sociedad. (Stolcke, 2004, p. 81).

Hacia 1980, las producciones teóricas comenzaban a analizar las relaciones de género en su contexto cultural e histórico como un juego de clasificaciones y distinciones simbólicas. Teniendo también en consideración la intersección dinámica entre género, clase y raza en las estructuras de dominación histórica.

## 2. El concepto género: discusiones acerca de su uso

El término género ha ganado popularidad en los últimos años, encontrándose expresiones tales como perspectiva de género, cuestión de género, temas de género, realidad de género. Estas expresiones encierran diferentes significados. Puede ser que se está hablando de situaciones que afectan a las relaciones de las personas con respecto a su sexualidad, identidad sexual u orientación sexual o que se esté refiriendo a una situación de las mujeres o a algún colectivo considerado no hegemónico.

De acuerdo con la antropóloga Marta Lamas, existen dos usos principales del concepto: el que habla de género refiriéndose a las mujeres y el que se refiere a la construcción cultural de la diferencia sexual, aludiendo a las relaciones sociales de los sexos. (Lamas, 1997)

Por otra parte, la autora también diferencia con respecto al concepto de género:

- > un uso descriptivo, que implica atribuir características a los distintos géneros, cayendo así en una visión esencialista, tales como considerar que los hombres son violentos, las mujeres son comprensivas.
- un uso crítico, que refiere a las relaciones de desigualdad entre los géneros, a la crítica al *patriarcado* y al sistema heteronormativo. Acordamos con este uso crítico que lleva a definir que "el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (Lamas, 1997:328).

Si nos referimos a la historia del concepto, el mismo se introduce a mediados del siglo pasado en el ámbito de la Psicología y la Medicina para referirse a la situación de las personas intersexuales (aquellas que nacen con genitales ambiguos o indefinidos o que presentan a la vez genitales masculinos y femeninos) y transexuales (personas cuyo sexo anatómico no corresponde con la identidad establecida para dicha anatomía). Se utiliza entonces la palabra género para referirse al "sexo social" a diferencia del "sexo anatómico". En esa época, las intervenciones quirúrgicas para adecuar la anatomía al género no estaban legalizadas en todo el mundo, pero comienzan a realizarse intervenciones para adecuar a personas intersexuales. En 1952 George William Jorgensen Jr, se somete a una intervención de cambio se sexo anatómico y se transforma en Cristine Jorgensen en Dinamarca, sometiéndose además a una terapia hormonal. Se considera la primera mujer transexual, aunque había habido un antecedente en 1930 cuando Einar Wegener decide realizarse intervenciones quirúrgicas

experimentales para tansformarse en Lili Elbe-historia relatada en la película *La chica danesa*<sup>i</sup>-pero quien luego de varias intervenciones muere a causa de una infección.

Fuera del ámbito médico, el concepto de género comenzó a ser utilizado por las feministas académicas de los años 1970.

Distinguir que las características humanas consideradas "femeninas" eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse "naturalmente" de su sexo. Supuestamente con la distinción entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa en favor de la igualdad de las mujeres (Lamas, 1997,p. 327)

El término *género* y la discusión sobre su uso fueron claves para el desarrollo de las teorías académicas y políticas feministas. El concepto resultaba fundamental para demostrar que "la biología no es destino" y que las identidades socio-simbólicas y culturales se construyen en las relaciones con los hombres. Por lo tanto varían de una sociedad a otra, de un tiempo a otro. En Antropología, la discusión sobre el género estará ligada a la discusión clásica sobre la distinción entre naturaleza y cultura.

Así, la palabra "género" como construcción cultural de las diferencias sexuales adquiere relevancia. En su ensayo sobre el sistema sexo/género, la antropóloga Gayle Rubin, planteó que este sistema está compuesto por los mecanismos del sistema social que "*transforman la sexualidad biológica en productos de la actividad humana*" (Stolcke, 2004,p.37).

Las feministas Kate Millett y Germaine Greer, parecen haber sido las primeras en emplear la noción psicoanalítica de género social en sus críticas políticas de las doctrinas bio-ideológicas occidentales acerca de la subordinación de las mujeres. Ambas compartían la convicción de que para luchar por la liberación de las mujeres era preciso saber en primer lugar hasta qué punto la inferioridad o dependencia de las mujeres eran naturales y por lo tanto inalterables (Stolcke, 2004,p.85).

En la actualidad existen algunos debates en torno al uso de este concepto. Por un lado, algunas autoras como Butler problematizan el concepto y sostienen que se lo podría dejar de usar en tanto que estabiliza el binarismo. Por otro lado, Rita Segato, antropóloga argentina, especialista destacada en el tema, sostiene que es un término que es válido conservar en tanto que ha significado un esfuerzo histórico para el pensamiento feminista, de poder liberar de la determinación biológica a la sexualidad, los roles, la personalidad y los afectos. La autora sostiene que los conceptos de género, así como el de raza, constituyen representaciones sociales poderosas y que sin sus nombres no podemos analizarlas, criticarlas y alcanzar su transformación. "Dejar de nombrarlas no las hace desaparecer ni las destituye en su papel de mantener en pie un orden asimétrico de género y raza. Esa ha sido históricamente una de las estrategias más eficaces de las élites: no nombrar, pues los nombres llevan al reconocimiento de los problemas" (Segato, 2018b,p.60).

### 3. La dominación masculina

Las dificultades que ha tenido la mujer para hacer oír su propia voz, poder educarse, profesionalizarse y consolidarse fuera del hogar llevó siglos de lucha social, todavía vigente. Si bien en todas las épocas hubo mujeres que tuvieron el coraje de desafiar una de las dominaciones más grandes de la historia de la humanidad- el patriarcado- es recién en el siglo

pasado que este desafío se fue haciendo colectivo y logró, al menos en el mundo occidental, profundas transformaciones en cuanto a la denominada igualdad de género.

Tratar de dilucidar el origen de la dominación masculina fue una de las tareas académicas llevadas a cabo por la antropología:

La trayectoria teórica feminista es singular pues es la historia de una estrecha relación entre un movimiento político de emancipación personal y colectivo y una labor teórica inspirada por el afán de identificar las raíces de la opresión y el trato desigual de las mujeres como herramientas de la lucha liberadora (Moore, 1996, en Stolcke, 2004,p. 80).

Se hace indiscutible que el género sella una impronta en la percepción de la vida de las personas y que se ha convertido a lo largo de la historia, en una lógica de poder, de dominación, que constituyó el fundamento de un sistema denominado "sexo-género" por diversas autoras feministas.

Este sistema se origina en el *patriarcado* (o machismo), una de las ideologías más difundidas y extendidas geográfica e históricamente. "El patriarcado es una relación de género basada en la desigualdad, es la estructura política más arcaica y permanente de la humanidad" (Segato, 2018a, p 17) Aunque adquiere características particulares según las sociedades, se basa en la creencia de que el hombre es un ser superior a la mujer en todos los aspectos y por tal motivo las mujeres deben ocupar los lugares subordinados en cada ámbito de la sociedad. Es por lo tanto, una forma de dominación -como el racismo, el colonialismo, el clasismo- y como tal, cosifica al dominado, lo convierte en un objeto que se puede poseer o destruir.

Ahora bien, las dominaciones, en general, pueden ejercerse de dos maneras: coercitivamente, es decir, violentando a la víctima mediante el uso de la fuerza o culturalmente, es decir, como una fuerza sutil, que no obliga, sino que convence al dominado de que ese poder es "normal" o "natural" y por lo tanto contribuye a justificar el anterior. Este último, denominado también hegemonía o violencia simbólica (Bourdieu, 1977), requiere para ser derribado, de un proceso de cambio cultural profundo, de una transformación de la mentalidad de las personas. Así, como expresa la psicoanalista argentina Ana María Fernández "desigualdad y discriminación conforman un particular circuito de retroalimentación mutua. En el plano político, este circuito se realiza a través de la producción social de los diferentes tipos de consenso que legitiman la desigualdad y las prácticas discriminatorias" (1993,p. 109).

¿Cómo se originó esta dominación? No se sabe exactamente y existen diversas teorías, pero de acuerdo a estudios antropológicos, en la mayoría de las sociedades se encuentran indicios de la misma. Encontramos distintas posiciones con respecto a este tema, derivadas de las perspectivas teóricas de la disciplina.

En general podemos observar dos grandes argumentos:

Las de explicación **biologicista**, coinciden en la influencia que ejerció la sedentarización(ocurrida cuando los grupos humanos comienzan a cultivar y criar animales), en la división en roles, en la cual la mujer quedaba ligada a la crianza y cuidado del hogar, mientras que el hombre se ocupaba del suelo y de la defensa. Es decir, sostienen que en las comunidades ancestrales, la mujer no podía salir en busca de alimento o de defensa de la comunidad por tener que quedarse a alimentar a las crías. Los hombres en cambio, debieron dedicarse a realizar las tareas públicas. Es decir, atribuyen la desigualdad a la condición biológica reproductiva de la mujer. Sostienen además que en la mayoría de las sociedades conocidas, los hombres se dedicaron al ámbito público, a la guerra, a las tareas de gobierno y las mujeres al ámbito privado del hogar. Pero lo que esta postura no puede explicar es el por qué del

lugar subordinado de ese ámbito privado. Por qué ciertos roles, como el cuidado de los hijos, se convirtieron en inferiores o de menor prestigio.

Otro grupo de teorías, pone el acento **en lo simbólico**, en lugar de en lo biológico, es decir sostiene que culturalmente el hombre adquirió un poder que fue legitimado socialmente. La guerra fue otro factor fundamental que construyó la imagen del hombre como agresivo, competitivo, corajudo, demostrando su superioridad no sólo hacia las mujeres, sino hacia otros hombres, a través de su fuerza física. Y así, a lo largo de la historia esa supremacía se fue reproduciendo desde todos los ámbitos: la literatura, la política, la ciencia, la religión, etc., reforzando el mandato de dedicación a la "vida pública" del hombre y a la "vida privada" de la mujer, lo que legitimó la subordinación de esta última.

El antropólogo Maurice Godelier estudió durante la década de 1960, una tribu de Nueva Guinea, los baruya. Allí observa la creencia existente de que las mujeres habían tenido el poder en una época remota, pero los hombres se lo habían arrebatado. Se trata de una comunidad en la que la superioridad masculina se expresa en el lenguaje que poseen los hombres y al cual las mujeres no pueden acceder. Se expresa además en rituales, como la felación, que consiste en un rito de iniciación mediante el cual los hombres jóvenes beben semen para adquirir el poder y protegerse de las mujeres.

La mayoría de estos poderes femeninos no existen más que en el pensamiento, y por el pensamiento de los baruya y la violencia que ha permitido a los hombres apropiárselos, es una violencia que se ha llevado a cabo en el pensamiento, es una violencia ideal. Pero esto es, en efecto, la fuente de la violencia ideológica real, que los hombres hacen sufrir a las mujeres cotidianamente (Godelier, 2000,p.31).

En otro libro, "La producción de los grandes hombres", Godelier relata específicamente el origen de la dominación masculina y de la subordinación femenina entre los Baruya. Cuenta de esta manera:

Cuando yo visité por primera vez a los Baruya en 1967, caminando durante el día de aldea en aldea y durmiendo por la noche en la casa de los hombres que se alza sobre las demás y en la que viven los iniciados, lo que inmediatamente me sorprendió fueron los signos de la existencia de una doble jerarquía: por una parte entre los hombres y las mujeres, y por la otra entre los hombres a los que se me denominaba con admiración como los grandes guerreros, los aulatta, y todos los restantes. Había numerosos signos indicativos de la existencia de la subordinación de las mujeres a los hombres, pero el más espectacular era esta escena que se repetía a lo largo de los caminos cada vez que un hombre se cruzaba o adelantaba a una mujer o a un grupo de ellas. Enseguida se paraban, volvían la cabeza y, si tenían libre alguna de sus manos, colocaban rápidamente sobre su rostro alguno de los pliegues de su capa de corteza. El hombre pasaba sin mirar para ellas, que retomaban su camino.(1986, p.21)

Según el autor, ambos sexos comparten las creencias y esto adquiere por lo tanto un *vigor social avasallador*, es decir, la creencia se instala en la cultura, no se discute y se actúa de acuerdo a ella. Esto es un ejemplo de explicaciones de la subordinación de las mujeres basadas en la estructura social y no en la biología.

Otra conocida antropóloga, K. Millet expresa: "La convicción contemporánea de que la agresión es por naturaleza masculina y la pasividad es femenina no son, por consiguiente, más que racionalizaciones patriarcales de desigualdades sociales ya las diversas facetas de

nuestras vidas que se denominan conductas sexuales son casi por completo el resultado de nuestro aprendizaje social" (Millet, 1977, p. 32 cit por Stolcke, 2004)

De acuerdo con Segato (2015), la dominación masculina tiene una historia larguísima, casi como la especie, pero el sistema patriarcal se alimenta y profundiza en América latina con la dominación colonial europea, iniciada en el siglo XV, sumando machismo, racismo y capitalismo. Considera que previo a la intervención colonial existía un patriarcado de "baja intensidad", en cambio el patriarcado colonial moderno es de "alta intensidad", dado el aumento de la misoginia y la letalidad. Por lo tanto, si todas las mujeres ocuparon en la historia un lugar de desventaja, más lo fue (y lo sigue siendo) el de las mujeres pobres, indígenas, negras, a partir de la colonización. Afirma que en la actualidad la rapiña desatada sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal como en las formas de tráfico y comercialización de los cuerpos. Así, la crueldad y el desamparo de las mujeres aumentan a medida que la modernidad y el mercado se expanden sin precedentes.

El machismo se construye también ejerciendo presión sobre los varones, quienes deben cumplir con un modelo establecido de fortaleza física y emocional, de agresividad, de vida sexual activa, de autoridad demostrada, de proveedor económico. Esto implica un "mandato de masculinidad", al decir de Segato, esto es, de pertenencia que debe probarse demostrando violencia, agresión y competencia. Por eso la crueldad se inserta en el "ser hombre" como natural y así la masculinidad está más disponible para la crueldad porque el entrenamiento para volverse masculino obliga a desarrollar una afinidad significativa, a lo largo de la historia de la especie, entre masculinidad y guerra, entre masculinidad y crueldad, y entre masculinidad y capitalismo (Segato, 2015).

En este sentido, se hace necesario un trabajo de desnaturalización sobre la masculinidad también. Comenzar a hacer visible esos mandatos e interpelarlos, es parte del proceso de dicha desnaturalización.

Con respecto al concepto de masculinidad, alude a una categoría social que no refiere a la esencia de los hombres ni a su naturaleza o biología, sino que la masculinidad es un concepto relacional. Relacional en tanto que adquiere en parte su sentido en relación y contraste con la feminidad. Y aún más, no es solo una relación sino que es una relación de desigualdad. Como se señaló anteriormente, esa relación adquiere características particulares según la época y la cultura y más allá de esas diferencias, remite generalmente a una relación de dominación.

Como señalan Chiodi y colegas, es un concepto moderno que implica un conjunto de significados y prácticas que construimos y reproducimos en nuestras relaciones y prácticas sociales cotidianas. Por ello, es indispensable que desnaturalicemos el concepto de masculinidad y el mandato de masculinidad, como ese conjunto de normas, de prácticas, de discursos que asignan a los hombres una posición privilegiada en relación a otras identidades de género.

Como se planteó, dicho mandato establece como norma lo que socialmente se espera de las personas que se identifican masculinas, caracterizándose por la dominación, la fuerza y la actividad por contraposición a la subordinación, la debilidad y la pasividad -propias del mandato social de la feminidad-. Retomando la idea de Segato, cabe señalar que uno de los obstáculos en la desnaturalización y deconstrucción del mandato de masculinidad es que la misma se ejerce y se reconoce entre grupos de varones: "es allí donde se avalan y reproducen

muchas de las prácticas más nocivas para ellos y para quienes se relacionan con ellos" (Chiodi, Fabbri, & Sánchez, 2019,p. 12).

En este proceso de desnaturalización y de deconstrucción de categorías y mandatos sociales es preciso destacar dos cuestiones centrales como mínimo. Una, que hay que reconocer a las masculinidades en plural para atender a la diversidad de formas en que se expresan múltiples sentidos y prácticas sobre el ser hombre -reconociendo las identidades o expresiones de género que se autoperciben masculinas-. "Así como hay normas de masculinidad y masculinidades normativas que son las que se aproximan con mayor éxito a encarnar sus mandatos, también hay masculinidades subordinadas. La masculinidad no es una, ni es única, sino que está estructurada en una jerarquía "interna" de poder" (Chiodi, op cit p 13). Dos, y en relación a todo lo antedicho, es necesario problematizar la masculinidad como "un dispositivo que produce y reproduce relaciones desiguales de poder" (Chiodi, op cit).

Otro aspecto interesante y fundamental que destaca Rita Segato es la necesidad de "no guetificar el género", es decir, comprender las cuestiones de género teniendo en cuenta su contexto histórico, no tomarlo como situaciones aisladas, sino poder entender cómo se producen las relaciones de género como relaciones de poder.

No guetificar la violencia de género también quiere decir que su carácter enigmático se esfuma y la violencia deja de ser un misterio cuando ella se ilumina desde la actualidad del mundo en que vivimos. Claro que la vemos de forma fragmentada, como casos dispersos de letalidad de las mujeres –aunque cada vez más frecuentes–, pero son epifenómenos que parten de circunstancias plenamente históricas de las relaciones sociales y con la naturaleza. (Segato, 2018, p.175).

## 4. La violencia de género

Si bien la violencia de género no es un fenómeno nuevo, sí es reciente su visibilización y su consideración como un problema social. Es en la década del '80 cuando los grupos feministas europeos comienzan a presionar a los gobiernos para realizar reformas legales y tomar medidas políticas que protejan a las mujeres contra esta situación. Se inicia así un proceso de sensibilización social que quedó formalmente expresado en la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer", promulgada por la ONU en 1993, en la cual se define a la misma como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada" (art.1). A partir de allí, comenzó la inclusión legal del tema en numerosos países.

La violencia de género es la manifestación más cruel de la dominación masculina, base de las sociedades patriarcales que habitaron la tierra desde siempre.

Como todo poder, el dominio masculino no podría mantenerse sólo por la fuerza si no estuviera acompañado por un poder simbólico, cultural, que a través del consenso social, lo legitima y naturaliza. Así ha sido durante gran parte de la historia. Como ejemplo histórico de la violencia hacia las mujeres justificada por su inferioridad, podemos recordar la "caza de brujas" (matanza) ocurrida durante la Edad Media. Las "brujas" eran mujeres mayores que poseían saberes populares de curación. Fueron consideradas además, herejes por la moral cristiana de la época.

¿Y hoy? Si bien la cultura occidental ha alcanzado profundos logros con respecto a la igualdad de género, no ha sido posible todavía desterrar la violencia de género, presente en el ámbito doméstico, institucional, social. Como expresa la antropóloga Rita Segato (2012) "La ocupación depredadora de los cuerpos femeninos se practica como nunca antes. Estos cuerpos constituyeron, en la historia de la especie y en el imaginario colectivamente compartido a lo largo de ella, no sólo la primera forma de colonia, sino también, en la actualidad, la última"

Por otra parte, Segato sostiene que la violencia de género no es una agresión del orden de lo sexual, sino del orden del poder. En la violencia de género hay una demostración de la superioridad masculina, del hombre hacia sus pares. En esta línea y en relación a la estructura elemental de la violencia que conceptualiza, señala que el estatus masculino depende de la capacidad de exhibir potencia -sexual, bélica, política, económica, intelectual, moral-. Masculinidad y potencia son sinónimos y tienen que ser probadas frente a otros. Mediante este tipo de violencia el poder se expresa, se exhibe ante la mirada pública. Es una violencia expresiva y no instrumental (Segato, 2018b, p. 17)

Sostenemos además, que incluimos dentro de la violencia de género, no solo la violencia contra las mujeres, sino contra cualquier persona de los colectivos disidentes.

## Variadas expresiones de la violencia de género: trabajo y salud.

Retomando la idea de violencia simbólica, cabe visibilizar y analizar algunos campos en los cuales las mujeres vivencian -y padecen- los efectos de la relación de poder desigual. Algunos de ellos son el mercado de trabajo y el sistema de salud.

El mercado de trabajo es un tema complejo en la relación de géneros en tanto que está atravesado por la variable de la clase social. Esto es, desde comienzos del capitalismo industrial mientras algunas mujeres estaban relegadas al ámbito privado del hogar y no podían estudiar o trabajar, otras mujeres ya eran parte del mercado laboral; delimitándose así de distinta manera la problemática para mujeres de distintos sectores sociales. Por ello, si bien la situación de clase ha sido un punto de diferenciación al interior del movimiento feminista, la desigualdad se hace presente en todos los sectores sociales y etnias.

Mabel Burin (2008), psicoanalista argentina, ha analizado la implicancia subjetiva que tiene en las mujeres los fenómenos sociales llamados "techo de cristal" y "frontera de cristal". El "techo de cristal" es una conceptualización que empezó a pensarse en la década del 80' desde la sociología y la economía para dar cuenta de la sub-representación de las mujeres en cargos jerárquicos. Es una realidad discriminatoria para las mujeres presente en gran número de organizaciones laborales. Refiere a los factores culturales invisibles pero presentes que actúan como una barrera en el desarrollo de las carreras laborales de las mujeres, dificultando que accedan a determinados tipos de puestos considerados masculinos o dificultando que sean promovidas a cargos jerárquicos. Esta es una forma de discriminación que no impone explícitamente ese límite mediante normas o leyes sino que es una construcción social cultural que opera de manera implícita limitando las carreras laborales de las mujeres.

La autora realizó algunas investigaciones con mujeres que se habían encontrado con dicha limitante en sus trayectorias laborales, con el objetivo de comprender algunas características del malestar psíquico que provoca esa "superficie superior invisible". Señala que este fenómeno tiene efectos sobre la salud mental y los modos de padecer y que estudió en particular los efectos depresógenos que produce en mujeres de mediana edad.

Otro fenómeno social que analiza la autora refiere a las "fronteras de cristal". Este concepto alude a la desigualdad que afrontan las mujeres en relación con los hombres, al tener que compatibilizar el trabajo y el cuidado de la vida familiar, teniendo que resignar una significativa satisfacción subjetiva cuando tienen que elegir entre alguna de las dos o la dedicación que tienen a cada una. La autora ejemplifica el caso de las mujeres que pueden promover en su carrera siendo trasladadas a otros lugares: cómo lo que para el hombre generalmente no representa un problema, para la mujer sí lo es. Lo mismo podría pensarse con trabajos que requieren de viajes o mucha dedicación fuera del hogar o con determinados horarios. A las mujeres se les presenta una tensión que generalmente a los hombres no por cómo son los roles y mandatos culturales en torno al cuidado de la familia. La autora señala que este fenómeno puede producir sentimientos de injusticia y frustración.

Tanto el "techo de cristal" como la "frontera de cristal" son fenómenos simbólicos naturalizados en nuestra sociedad, que responden a un código social y cultural implícito que tácitamente impone estas limitaciones a las mujeres.

Burin reflexiona sobre la importancia de una revolución silenciosa dentro del hogar, tanto por parte de las mujeres como de los hombres, en pro de construir sociedades más justas en donde tanto unos como otras puedan desarrollar sus capacidades en el plano laboral y en la intimidad familiar. Retomando lo anteriormente analizado sobre el mandato de masculinidad, puede relacionarse con la propuesta de la autora de que es necesario que las funciones -y el trabajo- de cuidado sean parte de la subjetivación de las masculinidades también.

Por su parte, el sistema de salud también está signado por múltiples desigualdades y las de género no son una excepción. Nuevamente, esta forma de desigualdad también se ve atravesada por la variable socio-económica, pudiendo producirse una suma de desventajas. Por ejemplo: ser mujer implica una desigualdad a la cual se le puede agregar la desigualdad socio-económica si se trata de una mujer pobre. La suma de desventajas continúa si pensamos en una mujer-pobre-de comunidades originarias, por ejemplo. En este sentido, uno de los aportes de la antropología es desnaturalizar a "las mujeres" como un conjunto homogéneo, puesto que no lo son: hay una diversidad cultural y desigualdades socio-económicas y étnicas importantes.

La antropología, con sus análisis de la hegemonía del modelo médico, pone en evidencia -esto es, desnaturaliza- la mirada esencialista -como determinismo biológico- y etnocentrista del cuerpo y de la salud que tiene la enculturación de los profesionales de la salud. Este sesgo se manifiesta en las desigualdades de género en los procesos de salud-enfermedad-atención. De esta manera, en enfoque antropológico con perspectiva de género permite desnaturalizar esas desigualdades y analizar la experiencia humana en su contexto cultural, social e histórico (Esteban, 2006).

Podríamos pensar en cómo las tareas de asistencia y cuidado de la salud están más ligadas a las mujeres que a los hombres y cómo no hay nada en la capacidad reproductiva de las mujeres que las haga más aptas para dichas tareas. Podemos retomar en este punto el ejemplo sobre el cuidado de los hijos que analizan Grimson y Faur (2016).

Este proceso de desnaturalizar lo que se considera esencia de lo femenino es importante para comenzar a visibilizar y deconstruir las desigualdades de género también en materia de salud. Es en este sentido que avanza la legislación previamente citada, y que requiere de ser acompañada por profundos cambios culturales cotidianos.

## Los femicidios como máxima expresión de la violencia de género

El grado máximo de violencia de género lo representan los femicidios, crímenes de mujeres realizados por un agresor que actúa convencido de que la mujer se lo merece por ser tal. Corresponden a un grado extremo de la violencia machista, es decir, basada en una relación desigual de poder. Es por eso que se considera un agravante del homicidio en nuestro código penal a partir de 2012 y se establece la pena de prisión perpetua. Los femicidios ponen en evidencia el sistema opresor de género de una manera atroz. No se trata de cualquier asesinato, ni de un crimen pasional, como se lo definía antes y todavía aún se hace, sino de una agresión justificada por el simple hecho de pertenecer a un colectivo-de mujeresconsiderado inferior. En la historia, y sobre todo en nuestra historia americana- en la que las indígenas y esclavas eran el objeto de conquista favorito de los colonizadores- la mujer era sobre todo, un símbolo de la lucha entre los hombres, un premio a la virilidad y la fuerza, un verdadero trofeo. Sin duda hoy muchas cosas han cambiado, pero no del todo, lamentablemente. Muchas mujeres son todavía objeto de propiedad del hombre y de competencia entre ellos.

Según el informe de Femicidios en Argentina, realizado por la Asociación civil "La casa del encuentro" durante 2018 hubo 273 femicidios, habiendo aumentado desde 2008 y calculándose que muere una mujer cada 30 horas. Se calcula además que en 10 años- entre 2008 y 2018- se registraron 2679 Femicidios y que en lo que va del 2020 hay un femicidio cada 23 horas.

¿Cómo puede ser que no se logre frenar semejante atrocidad y que además siga creciendo? Evidentemente existen todavía factores culturales que alimentan este tipo de actitudes.

Si bien a partir de los años noventa, el tema se enmarca dentro de los Derechos humanos, que sustentan leyes en los distintos países, la necesidad de cambiar mentalidades y actitudes cotidianas se vuelve indispensable para generar transformaciones profundas. Sólo a partir de los años noventa, comienza a tratarse desde los derechos humanos, con la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) o la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing (1995), hitos fundamentales, que influyeron en la consideración del tema por parte de los Estados.

En nuestro país se han sancionado una serie de leyes que apuntan a visibilizar y sancionar la violencia de género contra las mujeres, siendo este un paso importante para la deconstrucción de actitudes y comportamientos cotidianos a los cuales las mujeres se exponen.

Desde 2009 rige la Ley 26. 485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres", que tiene como objetivo, entre otros, la promoción de servicios de asistencia gratuita para las mujeres que padecen violencia y amplía las medidas de protección en estos casos. En el mismo sentido, se sancionó en el año 2004 la ley 25.929, conocida como "ley de parto humanizado". En la misma se reconocen los derechos en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto, por considerarse situaciones de particular vulnerabilidad para la mujer. En relación con la ley 26.485, esta establece derechos específicamente para las mujeres, definiendo la violencia contra las mismas como "toda conducta que por acción u omisión basada en una relación de desigualdad afecte integralmente la vida, dignidad y derechos de la mujer". Asimismo, define las modalidades en las que puede ser ejercida la violencia contra las mujeres considerando distintos ámbitos, en los que se incluve la salud.

Sin duda, hay cuestiones urgentes que deben abordarse desde lo jurídico- político, para evitar la violencia y los femicidios. Pero luego está el trabajo a largo plazo para eliminar de raíz

el problema, es decir, derribar el machismo en la cultura y para esto es necesario el antídoto social y cultural que permita además de visibilizar el tema, generar espacios de diálogo, de concientización y de reclamo.

#### 5. La crítica al binarismo sexual

El concepto de género recibe críticas por no resolver una cuestión: el binarismo sexual, o el orden binario, es decir, la consideración de que solo existen dos sexos: masculino/femenino y por lo tanto dos géneros. El orden binario de los dos sexos es anterior a cualquier palabra, normatividad, institución social o significado cultural. De este modo, la diferenciación jerárquica entre masculino y femenino se implanta rígidamente mediante la naturalización de una estructura binaria arbitraria y simbólica que organiza el cosmos, el mundo social, las cosas y los cuerpos. (Bourdieu, 2000)

Es decir, la existencia de dos sexos es el modelo sobre el cual se construye el cuerpo occidental, pero que comienza a ser cuestionado con la aparición de la llamada "transexualidad", que no es un fenómeno nuevo, sino tal como expresa la antropóloga mexicana Marta Lamas (2014), se trata de la expresión moderna de un sentimiento antiguo.

El sistema binario establece las identidades legítimas y reduce una multitud de experiencias a dos posibilidades: mujeres femeninas con vagina heterosexuales y hombres con pene masculinos heterosexuales (García Becerra, 2018). Todo aquello que quede por fuera de estas identidades se transformará en patología, desviación, en sexualidades no normativas e ilegítimas, en "vecinas de los delincuentes y parientes de los locos" (Foucault, 1991, p.53)

La lógica binaria, según la psicoanalista Ana María Fernández es atributiva, porque atribuye determinadas características y no otras a las personas que portan tal identidad. Pero también "es jerárquica, porque ha posicionado las opciones sexuales no heterosexuales como "la diferencia" (Fernández, 2013, p. 21) y además las ha convertido en desiguales. Por eso se denomina a este sistema binario como heteronormativo, porque naturaliza no sólo el binarismo sino la heterosexualidad. Esta "lógica binaria diferencia desigualando a los varones de las mujeres, a los heterosexuales de los homosexuales" (Fernández, op cit, p. 21)

En las últimas décadas, ha surgido desde los estudios de género, una perspectiva teórica denominada "teoría queer", que cuestiona todo poder normalizador, generador de categorías e identidades que clasifican y ordenan, cuestionadora de un orden binario, que distingue sólo dos sexos y que exige que los cuerpos se adapten a estas dos maneras posibles. Así "Lo nomádico, lo que escapa y problematiza las fijaciones y categorizaciones deviene en una parte central de las estrategias epistémicas y políticas queer" (Restrepo, 2014, p.19).

La filósofa Judith Butler se convirtió en una referente académica sobre el cuestionamiento al orden binario, con su teoría performativa que sostiene que hay que comprender la performatividad,

no como el acto mediante el cual un sujeto da vida a lo que nombra, sino, antes bien, como ese poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone; la construcción del 'sexo' no ya como un dato corporal dado sobre el que se impone artificialmente la construcción del género, sino como una norma cultural que gobierna la materialización de los cuerpos; una reconcepción del proceso mediante el cual un sujeto asume, se apropia, adopta una norma corporal, no como algo a lo que estrictamente se somete, sino, más bien, como una evolución en la que el sujeto se forma en virtud de pasar por ese proceso de asumir un sexo (...) Una vinculación de este proceso de 'asumir' un sexo con la cuestión de la identificación y con los medios discursivos que emplea el imperativo heterosexual para permitir ciertas identificaciones sexuadas y excluir y repudiar otras.(1993, p.19)

Butler plantea la necesidad de liberación gradual del género de sus restricciones binarias. El concepto de performatividad de género lleva a cuestionar el esencialismo de las identidades de género, que se sustenta en una coincidencia obligatoria entre sexo/género/deseo, como una unión ineludible de estos tres elementos.

Las formas de exclusión y violencia sufridas por las mujeres durante siglos, también han sido sufridas por las personas transexuales, travestis, lesbianas, gays, incluidas recientemente en el colectivo LGTTTBQ. La perspectiva de género no puede limitarse por lo tanto a las relaciones entre hombres y mujeres, sino que debe incluir también a las relaciones de género no binarias, no heteronormativas, a fin de desarticular la desigualdad y dar cabida a las diversidades.

# 6. La diversidad de género y la teoría travesti trans latinoamericana

No sólo las mujeres se embanderaron en corriente feministas para adquirir igualdad y derechos, sino que también comenzaron a reclamar a través de luchas colectivas, los colectivos agrupados bajo la denominación LGBTTTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis,transgénero, intersexuales, queer). Dichos grupos,

han puesto en la palestra el asunto de los derechos de las personas con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual y con unas identidades sexuales y de género que ya no buscan, ante los avances en el campo de los derechos humanos y en el de la biotecnología, constituirse de manera convencional, como es el caso de los transexuales y los intersexuales (Balza, 2009).

Estas luchas se expresan y se viven a través del cuerpo. El cuerpo es siempre un lugar de intervención cultural y es imposible hablar de cuerpos humanos salvajes, naturales o modificados. Hoy es más que patente esto. La publicidad, la televisión, el consumo, los gimnasios, los modelos estéticos incorporados, las pastillas, el poder médico, la genética, los quirófanos y las farmacéuticas nos han transformado en hombres y mujeres de laboratorio (García Becerra, 2018)

Como ya hemos mencionado anteriormente, el concepto de transexualidad fue apropiado por la Medicina y la Psicología de los años 50 para referirse a una persona que "se siente del sexo opuesto al que le marca su sexo biológico" (Balza, 2009, p.246). Se entendió en esa época como una disfunción que se debe corregir, diferenciándola de intersexualidad (sujetos que nacen con una corporalidad ambigua). La persona intersexual se consideraba una persona "normal" con genitales que no le correspondían. También se diferenció transexualidad de travestismo. Mientras que la primera se utilizaba para las personas que decidían transformar su cuerpo, la segunda se refería a las personas que modificaban su apariencia de acuerdo al sexo opuesto. La medicina brindó la posibilidad de realizar a las personas transexuales esta transformación deseada a través de intervenciones quirúrgicas y de tratamientos hormonales. De todas maneras, más allá de las posibilidades médicas, la transexualidad fue considerada un delito (y aún sigue siéndolo en diversos países), así como un trastorno mental y una desviación.

Así, los sujetos transexuales aparecen a finales de los años cuarenta y principio de los cincuenta en el panorama médico y social de occidente, en tanto que son definidos por su demanda de cambio quirúrgico de sexo: «Éste era el principio de la designación del "síntoma fundamental" de la transexualidad: la demanda de una intervención quirúrgica» (Balza, 2009, op cit, p. 246)

La medicalización de la transexualidad a través de la intervención quirúrgica de los cuerpos, los tratamientos hormonales y psiquiátricos reforzó su patologización. Desde la medicina surgieron diversas posturas en el tratamiento de la transexualidad. Por un lado quienes consideraban que se trataba de un trastorno mental que se puede corregir a través de terapias que reorienten la sexualidad de la persona a su sexo biológico. Por otro lado, quienes consideraron que la única posibilidad de "cura" era la reasignación del sexo percibido a través de tratamientos hormonales y quirúrgicos. Así, "se trata de una situación en que la tecnología biomédica se convierte en un instrumento de sometimiento y sumisión de los cuerpos de los intersexuales –y también del de los transexuales–, para hacer que terminen doblegados a los imperativos de la ideología cultural prevaleciente". (Boscan Leal, 2015, p.178)

En nuestro país, Marlene Wayar, psicóloga social y activista trans, considera la necesidad de construir una teoría travesti-trans latinoamericana "ante la terrible propuesta hegemónica de ser mutaciones antropológicas rumbo a estar al comando de la tecnología de crianza, alimenticia, educativa, sanitaria, comunicacional y sobre todo, relacional" (2018,p.17)

La lógica colonial ordenó los cuerpos sexuados en normales y anormales, eliminando sin piedad a quienes no se incluían en la "normalidad binaria". Ese patriarcado de alta intensidad al que hace referencia Rita Segato se instala en nuestra región patologizando, discriminando, marginando y eliminando la diversidad de género presente.

nuestra historia hay que buscarla incluso en las voces del conquistador que vino a estas tierras:aquí había otras sexualidades, otras maneras de vivir los géneros y la sexualidad, de vivirse los cuerpos en armonía..pero se impuso la Iglesia con una mecánica formidable. Nos laceró en plazas públicas, nos dio a devorar a los perros y sentenció el pecado nefando (Wayar, 2018,p. 30)

Por eso es necesario conocer la historia ocurrida en nuestra región, historia de dominación, de violencias, que instaló como normal la exclusión de lo considerado "enfermo" por ser diferente. La teoría trans latinoamericana es por lo tanto, como expresa su autora "una teoría lo suficientemente buena para comenzar a accionar en vistas de una transformación antropológica que nos devuelva autonomía, que nos devuelva la desconfianza necesaria para una crianza con amor responsable, lejos de toda banalidad (Wayar, 2018, p.17)

Transcribimos algunas frases de Marlene que expresan lo vivido por ella:

"No es que mi identidad o cuerpo estén enfermos o porten enfermedad. Me los han enfermado. Y tengo 49 años hoy de sometimiento a este sutil y permanente, intenso y cruel mecanismo de alienación instituido" (p. 21)

"No soy hombre, no soy mujer, hoy voy siendo travesti. Este gerundio explica mi solo por hoy, pero no lo cierra a crisis y transformación. Iré viendo si desde mi compromiso y amor responsable, me salgo de esa topografía otra, ajena y opresiva, para desde mi lugar y tiempo hacer una crítica con todos aquellos registros que poseo" (p. 25)

"La llegada de la democracia fue una estafa para el colectivo trans, de manera ilegal se nos perseguía, criminalizaba, se nos seguía estigmatizando y se nos patologizaba" (p. 30)

#### Palabras finales.

Los movimientos y las teorías feministas, han realizado un aporte central en la visibilización de las desigualdades entre los géneros, de las relaciones de poder que implican, de los efectos que produce en la subjetividad. La perspectiva de género tiende a visibilizar, así también como a colectivizar. Esto es, a reconocer las realidades y los padecimientos colectivos de las mujeres y colectivos disidentes, no considerándolo como algo de índole individual -si bien cada sujeto padece de forma singular- sino que responde a un problema social, a una lógica social de distribución desigual del poder, que atraviesa todos los ámbitos de la sociedad

#### Referencias

Balza, I. (2009). Bioética de los cuerpos sexuados: transexualidad, intersexualidad y transgenerismo. *Isegoría, Revista de Filosofía Moral y Política* (40):245-258

Boscán Leal, A. (2015). La Bioética Feminista y la construcción actual del género. *Opción*, 31(5),162-188.[fecha de Consulta 10 de Agosto de 2020]. ISSN: 1012-1587. Disponible en: <a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=310/31045570010">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=310/31045570010</a>

Bourdieu, P. (1977) La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Barcelona, Laia.

Burin, M. (2008). Las "fronteras de cristal" en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización. Anuario de Psicología, 39, 75-86.

Butler, J. (1993). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'. Buenos Aires, Paidos.

Chiodi, A., Fabbri, L. & Sánchez, A. (2019). *Varones y Masculinidades. Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes.* Buenos Aires, Instituto de Masculinidades y Cambio Social. Disponible en: <a href="http://institutomascs.com.ar/2020/01/24/cuadernillo-varones-y-masculinidades-herramientas-pedagogicas-para-facilitar-talleres-con-adolescentes-y-jovenes/">http://institutomascs.com.ar/2020/01/24/cuadernillo-varones-y-masculinidades-herramientas-pedagogicas-para-facilitar-talleres-con-adolescentes-y-jovenes/</a>

Esteban, M.L. (2006). El estudio de la salud y el género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista. *Salud Colectiva*, Buenos Aires, 2(1):9-20

Grimson, A, Faur, E. (2016) *Mitomanías de los sexos*; Buenos Aires, Siglo XXI Fernández, A. (2013). *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. Buenos Aires, Biblos

------1993. La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires: Paidos

Foucault, M .(1998). Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. México, Editorial Siglo Veintiuno.

Garcia Becerra, A. (2018). Tacones, siliconas, hormonas. Etnografía, teoría feminista, experiencia trans. Bogotá, Siglo del Hombre

Grimson, A; Faur, E. (2016) *Mitomanías de los sexos*, Buenos Aires, Siglo XXI Godelier, M.( 2000). Cuerpo, parentesco y poder. Perspectivas antropológicas y críticas. Quito: Abya Yala.

.....(1986). La producción de los grandes hombres. Madrid, Akal Lamas, M. (2014). Cuerpo, sexo y política, México, Océano

-----1997. El género: La construcción cultural de la diferencia sexual. México, PUEG.

Restrepo, E (2014) Interculturalidad en cuestión, cerramientos y potencialidades; Ámbito de encuentros 7(1):9-30

Segato, R. 2018 a. La guerra contra las mujeres, Buenos Aires, Prometeo

------2018 b. Contra-pedagogías de la crueldad. Buenos Aires, Prometeo Libros
------2015. La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda. Buenos Aires, Prometeo
------2012; Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación. Revista Herramienta, Nº 49

Stolke, V; 2004. La mujer es puro cuento: la cultura del género. *Estudios feministas*; Florianapolis 12(2)

Wayar, M. 2018. Travesti: una teoría lo suficientemente buena. Buenos aires: Editorial muchas nueces

#### **Normativas**

Declaración de la ONU sobre orientación sexual e identidad de género" (2008) Ley Nacional 26743. de identidad de género. (2012)

Ley 26. 485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2009)

Ley 25.929(2004), de Parto humanizado

Principios de Yogyakarta. 2007. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género

La chica danesa (The Danish Girl) 2015. Inglaterra, EEUU. Director: Tom Hooper

<sup>&</sup>quot;La Casa del Encuentro, fue fundada el 4 de octubre del año 2003 por Ada Beatriz Rico, Fabiana Tuñez y Marta Montesano, con el fin de diseñar un proyecto feminista por los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. http://www.lacasadelencuentro.org/nosotras.html